

la Municipalidad ⁴² como centro q. dirige los intereses de los Preseos, adoptara el temperamento mas apropiado, bien por medio de junta general o cualquier otro en q. se discutiera la trascendencia del caso q. se presenta y se nombrara una Comision q. poniendose de acuerdo con la direccion de D. Pedro, asistiera a la medicion q. se ha de practicar y ejecutar, y en caso de que cualquiera otro medio de cosa q. pudiera conducir al interes general de esta poblacion. En una junta de aguas intervenga, con la presen-

cia de q. el q. no concurre, se para el perjuicio q. haya lugar, la de terminacion q. adopten los q. asistan.

Leida 15 de Dic. de 1812 =

Pedro Toré
 Lorenzo

[Handwritten signature]

